



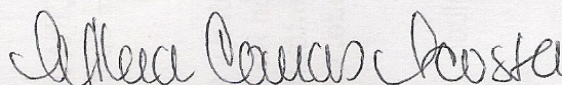
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2° del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada Municipio de Corozal.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2012-00128-00	DIDIER ANTONIO SEQUEDA MARTÍNEZ	PEDRO ABRAHAN ROA SARMIENTO	Municipio de Corozal	29-05-2013	31-05-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy Veintiocho (28) de Mayo de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA